

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3972** BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2478/2019 Sección: B

NIG:0801947120198016326

Fecha del auto de declaración. 28 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. COLD PRESSED JUICES AND HEALTHY FOOD, S.L., con B66528902.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

GS INSOLVENCY MANAGEMENT, S.L.P., quien designa a D. Luis Jiménez-Sotomayor.

Dirección postal: calle Balmes 209, 2a planta 08006 Barcelona

Dirección electrónica: [concurstal@gimenez-salinas.es](mailto:concurstal@gimenez-salinas.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un

MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200004553-1